

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy cuatro de marzo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro -----

Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTEPEXI, PUEBLA, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/JGJ/525/2021”*, en contra del ciudadano Miguel Rafael Feliciano, en su carácter de otrora candidato a la Presidencia Municipal de Altepexi, Puebla, postulado por el partido nueva alianza, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña y la difusión de la palabra religiosa en favor de su candidatura; en el Proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, se advierte que el ahora denunciante no proporcionó los datos necesarios para contar con mayores elementos que permitieran establecer una probable violación a la normatividad electoral, aunado a que de los elementos investigados por esta Autoridad no se advierte, aun de manera indiciaria violaciones a la normativa electoral, actualizándose con ello la causal de desechamiento contemplada en el artículo 52 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTEPEXI, PUEBLA, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO,* -----

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/JGJ/525/2021". -----

En este sentido, en votación nominal, la y los integrantes de la Comisión aprueban el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con cuarenta minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



---

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**



Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós. -----